



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

6121

RESOLUCIÓN NÚMERO 3112 DE 25 NOV. 2014

"Por la cual se hace un encargo de funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el  
Acuerdo Número 519 de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Doctor DIEGO ARDILA MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía número 19.426.899, Contralor de Bogotá, D.C se le concedió Comisión de Servicios para que en ejercicio de sus funciones y en representación de la Contraloría de Bogotá, D.C.. participe en el XII CONGRESO NACIONAL DE CONTRALORES GUAJIRA los días 26, 27 y 28 de Noviembre de 2014, en la Ciudad de Riohacha (Guajira).

Que el parágrafo del artículo 109 del Acuerdo Distrital 348 del 2008, establece que en las faltas temporales del Contralor, desempeñará el cargo el funcionario de la Contraloría que le siga en jerarquía.

Que la doctora LIGIA INÉS BOTERO MEJÍA, identificada con cédula de ciudadanía número 41.796.114, CONTRALOR AUXILIAR, CÓDIGO 035, GRADO 05, se le otorgó comisión de Servicios para que asista a la XXIV Asamblea General Ordinaria de OLACEFS, por los días 22 al 29 de Noviembre de 2014.

Que por lo expuesto anteriormente se hace necesario efectuar el encargo correspondiente al cargo de CONTRALOR, CÓDIGO 010, GRADO 00, al doctor JULIAN DARIO HENAO CARDONA, JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA, CÓDIGO 115, GRADO 03 durante el tiempo que dure la ausencia del titular.

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Encargar de funciones al doctor JULIAN DARIO HENAO CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía 3.413.693, quien se desempeña en el cargo de JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA, CÓDIGO 115, GRADO 03, de la OFICINA ASESORA JURÍDICA de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C., como CONTRALOR, CÓDIGO 010, GRADO 00, los días 27 y 28 de Noviembre de 2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 25 NOV 2014

**DIEGO ARDILA MEDINA**  
Contralor de Bogotá D.C.